

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA  
Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

|               |                                                                                     |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Sustanciación | No. 032                                                                             |
| Proceso       | Pertenencia                                                                         |
| Demandante    | Maria Elena Valencia Bustamante                                                     |
| Demandado     | Herederos determinados e indeterminados de Cándida Rosa Molina Quirós y otros       |
| Radicado      | 05861-40-89-001- 2022-00192-00                                                      |
| Asunto        | Incorpora fotografías valla ordena su publicación y pone en conocimiento respuesta. |

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes las fotografías de la instalación de la valla en el inmueble objeto de la presente demanda de pertenencia. Las cuales cumplen con los parámetros establecidos en el artículo 375 del C.G.P. Además, el certificado del edicto emplazatorio dado a conocer a través de la emisora local Radio Libertad.

De conformidad con el artículo 375 numeral 7 del C.G.P se ordena la inclusión de la valla en el Registro Nacional de procesos de pertenencia por el término de un (1) mes dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, la cual podrá ser consultada en el link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE  
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 018 del 24 de febrero de 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario